

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CONAGUA Y LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONSTRUIR EL TÚNEL EMISOR PONIENTE II Y RATIFICAR EL CANAL PONIENTE A ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS VECINOS DE LA ZONA, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

La que suscribe, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ingeniera Blanca Jiménez Cisneros, directora general de Comisión Nacional del Agua, y a demás autoridades responsables del proyecto Túnel Emisor Poniente II y rectificación del Canal Poniente en la demarcación de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para que a la brevedad posible sean atendidas las demandas de los habitantes aledaños a la zona de construcción, en razón de las afectaciones y daños ocasionados a sus viviendas así como a la infraestructura pública, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El Túnel Emisor Poniente II es un proyecto que se inició desde el mes de enero del año 2014 y concluyó el 25 de octubre del año 2018 durante del periodo de gobierno del ex – Presidente Enrique Peña Nieto, la obra comprendió los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli, dicha obra tenía como fin evitar riesgos para las personas, causados por las inundaciones afectando a los Municipios entes mencionados. De acuerdo con datos de Conagua este túnel sería fundamental para resolver los problemas relacionados con la temporada de lluvias, durante los próximos 50 años.

No obstante, a casi un año de haber concluido el Proyecto Túnel Emisor Poniente II, se muestran irregularidades e inconformidades por ciudadanos del Municipio de Cuautitlán Izcalli que es colindante al proyecto antes referido, derivado de las consecuencias de este proyecto y que afectan principalmente a las siguientes comunidades: San Martín Tepetlixpan, La Presita, Unidad Habitacional, Niños Héroes, Tres Picos, Unidad Cívica Bacardí, Luis Echeverría Álvarez, Santiago Tepalcapa, Jardines de Alba, Bosques de Alba, las Conchitas, entre otras.

A raíz de la obra Túnel Emisor Poniente II, se han generado factores de riesgo para los habitantes debido a los daños que ocasiono la misma y se han encontrado diversos factores que ponen en riesgo la integridad de los habitantes en dicha construcción. Cabe señalar que se está generando el estancamiento de aguas negras, el drenaje ya se encuentra tapado y el brote de agua sucia alcanza a obstruir los pasos peatonales así como calles y avenidas, al igual que la generación de basura provocando un peligroso foco de infección y deterioro al medio ambiente de la zona, además de considerarse de enorme riesgo, pues cabe mencionar que a la orilla del canal no se ha colocado un muro de contención adecuado al igual que una malla antes ofrecida por las empresas constructoras y Conagua que se colocaría por protección, debido a que fácilmente una persona puede tropezar y caer.

El objetivo de dicho proyecto es en beneficio, sin embargo, pese al esfuerzo realizado no pensaron en los daños que se están ocasionando para los habitantes cercanos a la obra, es por esto que solicitamos sean atendidas todas las solicitudes de estas comunidades, ya que no dejaremos de insistir en que se expone la vida, daños a la salud y la protección de las personas.

De este proyecto se provocaron gravemente afectaciones a las zonas colindantes en cuanto a vialidad, puentes y drenajes por daños a consecuencia del paso de la maquinaria pesada que se usó para el traslado y acarreo de los

materiales, afectando también las calles y algunas viviendas cercanas, por esta razón se hace un exhorto para que las empresas constructoras como la Dependencia Federal reparen los daños ocasionados.

Los daños y perjuicios a la comunidad deben ser reparados por Conagua, en compañía de los representantes de las Empresas Aldesem y Savi Construcciones, entre otras, debido a que se comprometieron verbalmente ante la población en cuestión, para reparar los daños que se han ocasionado por la construcción del proyecto, de igual manera como ya fue mencionado, las necesidades son amplias y es necesario la colocación de luminarias suficientes y puentes peatonales, todo esto como exigencia de todos los afectados quienes al mismo tiempo fundamentan sus quejas en la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa, en sus artículos 1, 50 y demás correlativos.

Por otra parte, debemos señalar que el ex Director General de la Comisión Nacional del Agua, Mtro. Roberto Ramírez de la Parra, en la entrega del Proyecto Túnel Emisor Poniente II, informo que esta obra reduciría el riesgo a los daños a la salud, así como el riesgo de inundaciones, pero también hizo mención sobre un programa que se podía establecer para el sistema poniente, durante la temporada de estiaje; a pesar de lo informado a la fecha se observan muchas irregularidades de las que los habitantes son testigos.

Han sido varias solicitudes hechas tanto a la presente administración local al igual que a la Directora General de Conagua, así como al encargado del Despacho de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Cuautitlán Izcalli, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta alguna.

No podemos seguir corriendo riesgos de esta índole o que tenga que pasar algo de gravedad para que las autoridades contesten y se hagan cargo de estas peticiones generadas a partir de la culminación de este proyecto, por lo que hacemos extenso el presente punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo para quedar como sigue:

**Único.** El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la directora general la Comisión Nacional del Agua, la ingeniera Blanca Jiménez Cisneros y a las autoridades correspondientes que participaron en el proyecto Túnel Emisor Poniente II y rectificación del Canal Emisor Poniente, para que a la brevedad posible sean atendidas las demandas de los habitantes aledaños a la zona de construcción, en razón de las afectaciones y daños ocasionados a sus viviendas así como a la infraestructura pública.

## **Fuentes**

Secretaría de Gobernación. (2018). Comisión Nacional del Agua. Prensa. VE: Conclusión de la primera etapa del Túnel Emisor Poniente II, Túnel Canal General y Embovedamiento del Río de los Remedios. Cuautitlán Izcalli, estado de México, 25 de octubre de 2018.

<https://www.gob.mx/conagua/prensa/ve-conclusion-de-la-pimera-etapa-del-tunel-emisor-poniente-ii-tunel-canal-general-y-embovedamiento-del-rio-de-los-remedios>

Heraldo de México. (2018). Concluyen Túnel Emisor Oriente II; Peña Nieto llama a terminar obras transexenales. El Presidente de la República dijo que muchas de las obras de infraestructura “son de carácter transexenal”. 25 de octubre de 2018.

<https://heraldodemexico.com.mx/pais/concluyen-tunel-emisor-oriente-ii-pena-nieto-llama-a-terminar-obras-transexenales/>

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a los 12 días del mes de septiembre de 2019.

Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica)

SILL